Resolución del órgano de contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la aprobación de expediente y se dispone la apertura del procedimiento para su adjudicación.

Expediente nº: EC/1-011/24

Objeto: Obra para instalación de una nueva Bomba de Calor de Alta Temperatura para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) en su centro de producción de Granada.

Procedimiento: Abierto simplificado

Valor Estimado: 155.255,68 € (ciento cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Se tramita el presente expediente al objeto de incorporar una nueva unidad de producción térmica de alta temperatura que sustituirá a una unidad existente.

Esta nueva instalación incluirá la modificación y adaptación del sistema de climatización del edificio, al objeto de mejorar la eficiencia energética del mismo y el consiguiente ahorro en el consumo de energía.

SEGUNDO: A instancia del Jefe de Ingeniería de RTVA y mediante memoria de fecha 9 de abril de 2024 se inició expediente y se propuso la tramitación del presente procedimiento de contratación de la Obra para instalación de una nueva Bomba de Calor de Alta Temperatura para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) en su centro de producción de Granada.

TERCERO: El nuevo expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

Es copia auténtica de documento electrónico

CUARTO: En RTVA se ha realizado reserva de crédito para atender los gastos derivados de la presente contratación documentada en SAP en la orden I122-2202302 OBRA INSTALACION BOMBA CALOR CP GRANADA en 2024, por importe de 155.255,68 euros. En GIRO se ha reservado crédito con el documento contable A CONT 2024 120859948 de la partida presupuestaria G/52C/66301/00, con imputación presupuestaria al ejercicio 2024.

RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

3º.- Aprobar la Orden I122-2202302 OBRA INSTALACION BOMBA CALOR CP GRANADA, para la financiación de la contratación.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico